Medellín 09/12/2021

Señora
Rocío Helena Cadavid Fernández
Representante legal
Corporación Escuela Empresarial de Educación

Asunto: Solicitud de plan de mejora con respecto a casos de fallecimiento

Referencia: Contrato Número 4600011715 de 2021, cuyo objeto es "Prestar servicios para brindar atención integral a la primera infancia bajo la modalidad familiar e institucional, en los municipios que conforman la zona de Urabá 3 y Valle de Aburra.

Cordial saludo,

La interventoría para el seguimiento, vigilancia y control al proceso contractual de la referencia, en ejercicio de sus facultades contractuales y legales, se permite realizarle la presente solicitud de plan de mejora.

1. En el ejercicio de acciones de seguimiento a la ejecución contractual, la interventoría evidencio el siguiente incumplimiento por parte de la entidad:

Con respecto al caso del fallecimiento del niño Juan Pablo Marrugo Flores, identificado con R.C 1039106417 del municipio de Necoclí el día 11 de septiembre del presente año, la entidad reporto el suceso el día primero de octubre del 2021, incumpliendo así con los tiempos acordados para hacer el debido reporte en el link dispuesto por la Gerencia de Infancia Adolescencia y Juventud, para consolidar la información que las entidades reportan en el formato "F4.A1.LM5.PP reporte de presuntos hechos de violencia, lesiones y fallecimientos de los usuarios V1".en este sentido por parte del equipo de la interventoría solicitamos a la entidad realizar un plan de mejora donde se resalten acciones para que la situación anteriormente descrita no vuelva a suceder y acciones a tener en cuenta cuando se presente el fallecimiento de algún participante.

Dado que frente a este caso ya se habían realizado gestiones desde la interventoría con las EAS para completar informe de fallecimiento del niño Juan Pablo Marrugo Flores proyectado por el equipo de la gerencia, se conoce que la Corporación Educativa Escuela Empresarial ha generado algunas acciones correctivas, es necesario que se anexen evidencias y gestiones al respecto.

Recordemos que esta información corresponde a la obligación contractual N° "1. Desarrollar las acciones de atención integral a la primera infancia en su fase preparatoria, y durante la implementación de la atención, de conformidad con lo señalado en la propuesta técnica y económica presentada y en observancia a los lineamientos técnicos y demás estándares de atención definidos por el ICBF" y N°4. Reportar la información de los niños, las niñas, madres gestantes y demás participantes de la atención, en los sistemas de información correspondientes" y desde los manuales operativos para cada modalidad, estándar 41, el cual cita "Documenta e implementa un Plan para la gestión de riesgos de accidente o situaciones que afecten la vida o integridad de las niñas, los niños y mujeres gestantes"; y orienta las

Acciones a tener en cuenta cuando se presentan situaciones de accidente, riesgo, o fallecimiento de algún participante.

2. Solicitud

Conforme a las anteriores observaciones, el operador tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del presente oficio, para allegar la información solicitada al siguiente link de subsanaciones https://drive.google.com/drive/folders/1VQbl9CCu_azQ0YYrv6t4Tp7K2m0wDyd1?usp=sharing
Se solicita notificar por medio de este correo electrónico al momento que la información en el link dispuesto por la interventoría verónica.ortiz@colmayor.edu.co.

Se advierte que, en el evento que no se allegue lo solicitado dentro del término señalado, se procederá a efectuar los requerimientos a que haya lugar. Cualquier inquietud al respecto podrá comunicarse con la profesional técnica, Verónica Ortiz Hurtado en el teléfono **3012465759.**

Atentamente,

Verónica Ortiz Hurtado
Profesional Técnica
Interventoría Buen Comienzo Antioquia
I.U Colegio Mayor de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto:	Verónica Ortiz - profesional Técnica		09/12/2021
Reviso:	Beatriz Eugenia Múnera -Coordinadora Técnica		09/12/2021
Revisó:	Norela Del Carmen Martínez - Profesional jurídica		09/12/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			